



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2011-0225

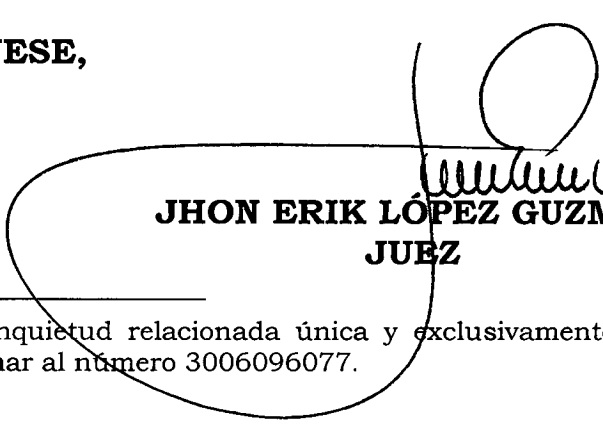
Bogotá, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

1.- AVOCAR conocimiento de la presente acción declarativa.

2.- Se fija el **día 1 de diciembre de 2020 a las 9:00 A.M.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P., en la cual se recepcionaran los alegatos de conclusión y de ser el caso se emitirá la sentencia correspondiente, la cual se realizará de manera virtual a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link será publicado en el micrositio del despacho el día antes de la audiencia siguiendo estos pasos: **(i)** ingresar a la página web de la Rama judicial **(ii)** sección Juzgados del Circuito **(iii)** ciudad Bogotá; **(iv)** Juzgado 406 Civil del Circuito; **(v)** cronograma de audiencias **(vi)** mes y día de la audiencia. Los apoderados deberán compartir el link a los demás intervinientes que vayan a asistir¹

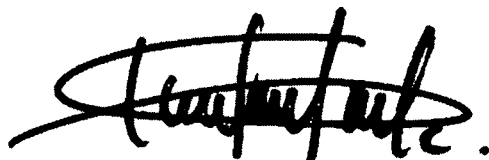
NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

¹ Cualquier inquietud relacionada única y exclusivamente con el link de la audiencia escribir o llamar al número 3006096077.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 63 en el
día de hoy 30 OCT 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria